

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA MUJER
PARA EL ESTADO DE MORELOS
02 DE MARZO DE 2015**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas con veinte minutos del día dos de marzo del año dos mil quince, en la sala de juntas del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard Juárez, número 82, colonia Las Palmas, dio inicio la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, con la asistencia del **Lic. Omar Darío De Lassé Cañas**, en suplencia del **Dr. Matías Quiroz Medina**, Presidente de la Junta Directiva del IMEM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, **Lic. Diana Belem Sánchez Martínez**, Representante de la Secretaría de Educación en la Junta Directiva del IMEM, **Lic. Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda e integrante titular en la Junta Directiva del IMEM, **M. en D. Adriana Pérez Martínez**, Representante del Fiscal General del Estado en la Junta Directiva del IMEM, **Lic. Yazmín Lisette Salgado Bravo**, Representante de la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género del H. Congreso del Estado en la Junta Directiva del IMEM, **Lic. Rocío Álvarez Encinas**, Suplente de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Morelos, **Lic. Norma Angélica Delgado Torres**, Representante de la Comisión Estatal de Seguridad Pública en la Junta Directiva del IMEM, **Lic. Clara Elena Pérez Santana**, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM (Asociación Mujeres Empresarias), **Lic. Rosa Susana Campos Romero**, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM (Asociación Red Familia), **C.P. Ana Elia Navarro Rosales**, Representante del Órgano de Control en la Junta Directiva y Comisaria Pública en el IMEM, **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMEM; como invitados la **Lic. Rocío Adriana Martínez Espinosa**, Directora Jurídica del IMEM y el **Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto**, Director de Administración y Finanzas del IMEM; todas ellas y ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación para iniciar el procedimiento de la reestructuración orgánica del Instituto (anexo 1).
4. Presentación y en su caso autorización para aplicar los incrementos salariales al personal del Instituto (anexo 2).
5. Presentación y en su caso autorización para ocupar las siguientes plazas:
 - 1.- Dirección de Comunicación Social
 - 2.- Subdirección de Comunicación Social
 - 3.- Dirección de Planeación, Evaluación y Normatividad (anexo 3).
6. Presentación y en su caso autorización para transferir el remanente de operación que obra en bancos al Sistema DIF Morelos (anexo 4).

7. Clausura de la Sesión.-----

En uso de la palabra la **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, solicita autorización a las y los integrantes de la presente Junta Directiva, para que se encuentren presentes la **Lic. Rocío Adriana Martínez Espinosa** y el **Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto**, no existiendo ningún inconveniente por parte de las y los presentes, se autoriza la solicitud. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

Punto Uno.- Pase de lista y Declaración del Quórum Legal. En uso de la palabra el **Lic. Omar Darío De Lassé Cañas**, en suplencia del **Dr. Matías Quiroz Medina**, Presidente de la Junta Directiva del IMEM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, da la bienvenida y agradece la asistencia de las y los presentes y solicita a la **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMEM, pasar lista de asistencia a las y los ciudadanos integrantes de la Junta Directiva, la anterior mencionada, procede a realizar el pase de lista, habiéndose constatado que se encuentran presentes **once de diecisiete** integrantes, **nueve con derecho a voz y voto y dos con derecho a voz**, por lo que se declara que existe quórum legal para desahogar la presente sesión; adjuntándose al Acta la lista de asistencia firmada en original por cada una de las y los representantes de la Junta Directiva del IMEM. -----

Punto Dos.- Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del día. En virtud de que existe el quórum para sesionar, el **Lic. Omar Darío De Lassé Cañas**, en suplencia del **Dr. Matías Quiroz Medina**, Presidente de la Junta Directiva del IMEM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, solicita a la **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMEM, proceda a dar lectura al orden del día, una vez finalizada la lectura, pregunta a las y los presentes si existe algún comentario o modificación que quieran realizar; en uso de la palabra la **Lic. Diana Belem Sánchez Martínez**, Representante de la Secretaria de Educación en la Junta Directiva del IMEM manifiesta que tratándose de sesiones extraordinarias no se pueden realizar modificaciones al orden del día, por lo que solicito se tenga cuidado en los subsecuentes, cuando se nos envió la convocatoria se tenía asuntos generales y no clausura de la sesión y en el que se nos entrega ya está realizado el cambio y en relación al punto número cuatro como es extraordinaria ahí no nos da tiempo para hacer toda la revisión y solicitar la información a las instancias correspondientes porque es un asunto presupuestal; no existiendo algún otro comentario que realizar, el orden del día quedaría de la siguiente manera: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación para iniciar el procedimiento de la reestructuración orgánica del Instituto (anexo 1).
4. Presentación y en su caso autorización para aplicar los incrementos salariales al personal del Instituto (anexo 2).
5. Presentación y en su caso autorización para ocupar las siguientes plazas:
 - 1.- Dirección de Comunicación Social

Handwritten notes and signatures on the left margin:
Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Omar Darío De Lassé Cañas
Diana Belem Sánchez Martínez
+
2

Handwritten signatures and initials on the bottom right:
[Signature]
[Signature]
[Signature]

- 2.- Subdirección de Comunicación Social
- 3.- Dirección de Planeación, Evaluación y Normatividad (anexo 3).
6. Presentación y en su caso autorización para transferir el remanente de operación que obra en bancos al Sistema DIF Morelos (anexo 4).
7. Clausura de la Sesión.

Derivado de lo anterior, el **Lic. Omar Darío De Lassé Cañas**, en suplencia del **Dr. Matías Quiroz Medina**, Presidente de la Junta Directiva del IMEM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, solicita a las y los presentes que quienes estén a favor se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano, resultando lo siguiente: votos a favor once, no habiendo votos en contra ni abstenciones; por lo que la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO IMEM02/EXTR02/02/03/2015.- Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan aprobar el Orden del día de la presente sesión, **por unanimidad de votos.** ---

Punto Tres.- Presentación y en su caso aprobación para iniciar el procedimiento de la reestructuración orgánica del Instituto. En uso de la palabra el **Lic. Omar Darío De Lassé Cañas**, en suplencia del **Dr. Matías Quiroz Medina**, Presidente de la Junta Directiva del IMEM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, solicita a la Secretaria Ejecutiva continuar con el desahogo del presente punto, en uso de la voz la **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMEM, solicita a las y los integrantes de la Junta Directiva aprueben la intervención del **Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto**, Director de Administración y Finanzas para el desahogo del presente punto. En uso de la voz la **Lic. Clara Elena Pérez Santana**, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM (Asociación Mujeres Empresarias), menciona que no tiene ningún inconveniente en que participe el Lic. Doring y realiza la siguiente pregunta ¿Qué es lo que pasa con nuestra Ley? porque esto va de la mano, el cambio de la estructura Orgánica del Instituto, ¿En qué estamos? no tenemos ni una noticia de esto, y tenemos casi un año y estamos siendo omisos, en uso de la voz la **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMEM, manifiesta que no estamos siendo omisos, si le hemos dado seguimiento, ya de la Secretaría de Gobierno le hicieron sus observaciones y ya la pasaron a la Consejería Jurídica, va caminando, está en proceso, de nueva cuenta en uso de la voz la **Lic. Clara Elena Pérez Santana**, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM (Asociación Mujeres Empresarias), yo me refiero a que si estamos siendo omisos porque de acuerdo a como esta en la Ley no se convoca a las Siete integrantes de la Sociedad Civil y tampoco se ha conformado el Consejo Consultivo que forma parte de la Institución y es nuestra responsabilidad, por esta razón me estoy inconformando, en uso de la voz la **C.P. Ana Elia Navarro Rosales**, Representante del Órgano de Control en la Junta Directiva y Comisaria Pública en el IMEM, comenta lo siguiente: Doctora una pregunta, la ley aquí ya se vio, ya se planteó en la mesa y se aprobó para pasarla a la Consejería, ¿Es la misma o se le volvieron a hacer modificaciones?, eso fue cuando estaba la Licenciada Adriana, pero ahorita no sé si se modificó, en uso de la voz la **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMEM, manifiesta que ha tenido cambios porque paso por la Secretaría de Gobierno y le realizaron varias observaciones, siendo estos cambios externos; en uso de la voz la **Lic. Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda e integrante titular en la Junta Directiva del IMEM, manifiesta que tiene una

**JUNTA DIRECTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA**

observación, que por no tener la Ley hacer una reestructura ahorita puede ser que luego tengas que hacer otra, no sé si sea necesario hacer ahorita la reestructuración, haciendo uso de la voz la **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMEM, manifiesta que es muy importante hacerla porque estamos ahorita siendo observados por la Alerta de Género, manifestando que las dos funciones sustantivas del Instituto se mantienen, esas no cambian y estas son el diseño de políticas públicas, que dentro del Instituto no se tiene la estructura, no hay personal especializado para hacerlas y tampoco tenemos el área del Banco de Información de Delitos contra las Mujeres y que también forma parte de la Ley y por este motivo estamos observados por el Grupo de Análisis, el cual nos está solicitando se haga las tareas fundamentales y sustantivas del Instituto, por lo que es vital la modificación, en uso de la palabra la **Lic. Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda e integrante titular en la Junta Directiva del IMEM, manifiesta que mientras no se tenga aprobada la Ley, no se puede tener esa reestructura; en uso de la voz la **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMEM, manifiesta que esas acciones se encuentran establecidas en la actual Ley y nunca se cumplió, dentro de los transitorios estaba que teníamos que tener el Refugio, ya desapareció del transitorio el que deberíamos de tener el Refugio, o sea esas son las modificaciones que se han tenido, pero sustantivamente sigue teniendo las mismas funciones que tuvo siempre y nunca cumplió, en uso de la voz la **Lic. Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda e integrante titular en la Junta Directiva del IMEM, expresa que como siempre andamos con prisas y ¿qué impide para que el Consejero Jurídico apruebe la Ley?, manifestando la **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMEM que, la actual Ley contempla estas acciones y la propuesta de reforma de la Ley no vamos a contravenir, ya que sustantivamente vuelve a marcar las dos acciones, solicitando el uso de la voz la **Lic. Diana Belem Sánchez Martínez**, Representante de la Secretaria de Educación en la Junta Directiva del IMEM, que es como yo manifestaba al inicio de la presente Sesión, que en relación al tercer y cuarto punto entiendo la prisa, pero son asuntos con demasiada responsabilidad para nosotros como consejeros y el no tener toda la documentación y todo el tiempo para revisar sobre todo aquellos puntos que son presupuestales, sí implica responsabilidad para nosotros al firmar y que los autoricemos, manifestando la **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMEM que tiene razón, pero necesitamos darle el uso de la palabra al Licenciado Doring, manifestando la **Lic. Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda e integrante titular en la Junta Directiva del IMEM, que no vengo a pelear, pero cuando una vine a la reunión ya debe de traer su opinión y si no tienes los datos ¿cómo le haces? En uso de la palabra el **Licenciado Guillermo Lorenzo Doring Aburto**, Director de Administración y Finanzas del Instituto de la Mujer, manifiesta que, en relación a los incrementos salariales, me permito recordarles que ese trámite ya fue autorizado por esta Junta Directiva en el mes de diciembre, solicitando el uso de la voz la **Lic. Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda e integrante titular en la Junta Directiva del IMEM, indicando que en este punto no se está tratando los incrementos salariales, sino la reestructura y del costo total de las modificaciones, manifestando el **Licenciado Guillermo Lorenzo Doring Aburto**, Director de Administración y Finanzas del Instituto de la Mujer, de la reestructura no estamos solicitando se nos autorice la misma como tal; sino iniciar los trámites ante la Secretaría de Hacienda, de Administración, y poder tener la opinión técnica para poderla mostrar ante esta Junta, es lo único que estamos solicitando, y en relación a la

JUNTA DIRECTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA

reestructura de sueldos, insisto esta Junta autorizó en la Sesión Ordinaria del mes de diciembre el iniciar el trámite correspondiente, lo cual hicimos, y si ustedes ven en la carpeta que les hicimos llegar, viene ya el oficio de Desarrollo Organizacional diciendo que no hay objeción, que lo hagamos, y el oficio de la Secretaría de Hacienda signado por el Licenciado Michel Luna, diciendo que si tenemos disponibilidad presupuestal, haciendo uso de la voz la **Lic. Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda e integrante titular en la Junta Directiva del IMEM, el Licenciado Michel me comento que en efecto se autoriza, pero es en base al presupuesto publicado. La **Lic. Clara Elena Pérez Santana**, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM, en este acto solicita a la Secretaria Ejecutiva la intervención del Licenciado Doring para el desahogo del presente punto. En uso de nueva cuenta del **Licenciado Guillermo Lorenzo Doring Aburto**, Director de Administración y Finanzas del Instituto de la Mujer, manifiesta que, como ya lo ha mencionado la Directora General y con la finalidad de darle sentido a la propuesta de la reestructura, y naturalizar su operación, por lo que se propone la creación de la Dirección de Política Pública, con una Subdirección y una Jefatura de Departamento, se propone también crear la Dirección de Sistemas, esto con el objeto de contar con el personal necesario para la captura e integración del Banco de Datos, nos da gusto informarles que por primera ocasión en el Estado desde la semana anterior ya se empezó a alimentar el Banco Nacional de Datos, no omito mencionarles que la falta del Banco de Daros es motivo de una de las Recomendaciones de la Alerta de Género, crear una Subdirección de Proyectos Específicos, con qué objeto, el Instituto el año pasado opero poco más \$15,000,000.00 M.N (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) en proyectos federales, y por todo tiene personal de nómina dos personas para la operación de los recursos, por lo que genera enormes fricciones, por lo que no nos permite operar en tiempo estos recursos, por lo que se propone fortalecer esta área, por lo que esto también nos lleva a ser más ambiciosos, ya que hay otros programas federales, pero por la falta del personal no nos damos abasto para proponer nuevas metas y objetivos y estamos dejando ir recursos valiosos que podían llegar al Estado, esta es la razón por la cual estamos tratando de fortalecer el área. Como ustedes ven en el comparativo, en el organigrama actual propuesto, existe la Dirección de Planeación, Evaluación y Normatividad, la cual sería sustituida por la Dirección de Proyectos y esta sería bajada de rango a una Unidad de Planeación, porque desde luego las funciones de planeación y evaluación son sustantivas para la operación de cualquier Unidad Administrativa, más aun haber recibido varias recomendaciones, como la recibida por parte de la Secretaría de la Contraloría, por lo que esta Unidad se encargaría de hacer las labores de seguimiento y evaluación de los resultados, también se propone la creación de la Subdirección de Comunicación Interactiva, nos hemos dado cuenta que el IMEM carece de un área que de manera activa promueva las actividades del Instituto y del Gobierno del Estado en materia de atención a la mujer, por todo lo anterior, la Dirección de Comunicación Social cuenta con una sola Subdirección, sin ningún otro personal, y esto aquí nos genera un vacío que no hemos sido capaces de llenar, no tenemos el personal necesario para hacerlo, se pretende también crear la jefatura del Centro de Documentación, Centro que si bien es cierto contamos con él, está muy lejos de ser aprovechado debidamente, se requiere personal para sacarle jugo y a la Dirección de Capacitación, se pretende crear el departamento de Enlace Institucional, que resulta necesario ya que tenemos que tener enlace con los Municipios, a través de las Instancias de la Mujer y no tenemos el personal para hacer eso, el año pasado operamos el programa de PRONAPRED, en la parte que le toca al IMEM, realmente con mucha dificultad, por lo que si

Adriana Flores Garza

**JUNTA DIRECTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA**

requerimos un poco de personal para poder llevar a cabo la parte administrativa y de enlace, también proponemos la creación de la Secretaría Técnica y de la Consejería Jurídica, ¿por qué una Consejería Jurídica? Porque el Centro de Atención Externa que hoy opera la Dirección Jurídica, pasará en fecha próxima al Centro de Justicia para las Mujeres, desde luego se va con su suficiencia presupuestal, por lo que nos quedaríamos sin el sustento jurídico necesario para operar los requerimientos que tiene el IMEM en esa área, por eso se propone su creación, en esencia esos son los motivos del nuevo organigrama, los cuales están a su consideración. La **Lic. Rosa Susana Campos Romero**, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM (Asociación Red Familia), manifiesta: celebro una Secretaría Técnica, podríamos trabajar toda la semana en extraordinarias en esta semana y sacar todo lo que ustedes quieran, pero haciendo un análisis preciso, la **Lic. Diana Belem Sánchez Martínez**, Representante de la Secretaría de Educación en la Junta Directiva del IMEM, a mí me surge la duda de la urgencia, sin embargo para que todas estas direcciones que se crean puedan llevar a cabo sus atribuciones, se aprueba y van a hacer todos los trámites correspondientes, porque en todo caso ninguna tendría ninguna facultad, se hubiera presentado también el documento en donde están sus atribuciones, la estructura y el reglamento porque así se manda. En uso de la palabra la **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMEM, indica que lo único que se está solicitando es iniciar el trámite, solamente, la Secretaría de Administración y la Secretaría de Hacienda nos darán sus observaciones, porque son los especialistas y a ustedes les estamos solicitando nos autoricen iniciar los trámites, eso es todo. Porque nos han observado que hemos sido omisos para realizar esto, por lo que solo estamos solicitando se autorice el iniciar el trámite, eso es todo. La **Lic. Patricia Eugenia Lavín Calderón**, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM (Convergencia 8 de Marzo), (misma que se integra a esta Junta Directiva durante el desarrollo del presente punto) manifiesta que, el año pasado aprobamos, bueno hemos tenido el problema de la Ley vigente, por eso yo decía ¿cuál es la Ley que tenemos vigente?, porque la última reforma es del 2014, porque de hecho todas se quedaron en revisión y había una serie de cuestiones que la Consejería Jurídica, que aquí viene, precisamente en esta que nos acaban de presentar, todas aquellas recomendaciones que nos hizo de no invadir esferas de actuación y demás, bueno esa era una cuestión; aprobamos sueldos, con el presupuesto del año pasado, que nunca se aplicaron, y que esos sueldos del capítulo mil se aplicaron a todas las liquidaciones del año pasado, pero los sueldos ya estaban aprobados desde el año pasado en una de las reuniones que tuvimos, y luego ahorita nos están proponiendo una nueva estructura y nos mandan la nómina, cuando de esa nómina ya hay como seis u ocho personas que ya no trabajan aquí, o sea no viene como directora o jefa de departamento, sino con los nombres de esas personas que ya no trabajan aquí, a mí sí me preocupa porque, yo conozco los institutos de todo el país y a mí me preocupa eso de Secretaria Ejecutiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, no hay ningún Instituto, ni el nacional en donde el puesto de la Dirección General sea el de una Secretaria Ejecutiva, y efectivamente la mayoría de los institutos tienen una estructura muy pequeña, nosotros estamos pasando de una estructura de 39 plazas a una de 47 plazas, desconozco porque ahora no tenemos toda la información exactamente de cuanto es nuestro presupuesto y cuanto de ese dinero es el destinado para operar el Instituto, y se trabaja los últimos seis meses del año con recurso federal, pero no sé, por ejemplo, no tenemos información de cuanto nos cuesta la renta de estas instalaciones y de las del refugio, bueno el refugio ya no va a estar con nosotros, y no

JUNTA DIRECTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA

tenemos información efectivamente de cómo se están manejando las finanzas que antes sí la teníamos de este Instituto, yo veo por ejemplo una Dirección General Estratégica, estratégica ¿Para qué?, la Secretaría Ejecutiva que sí tiene el Instituto Nacional de las Mujeres, es importante porque mientras la Directora General del Instituto acompaña al Presidente o a la Directora del DIF o a los Secretarios a cada uno de los eventos, hay una persona que se encarga de la operación del Instituto, eso sí me parece perfecto, pero yo si veo una estructura que quizá, que quisiera me la hubieran explicado en razón de que están proponiendo este tipo de estructura, yo veía la información que nos daba el Licenciado Doring en relación de prensa y propaganda, efectivamente siempre hemos tenido una o dos personas, pero, si no me equivoco en esta administración creo que hay la instrucción de que todo lo de prensa pase por la Secretaría de Comunicación y que no se tuvieran oficinas de prensa muy amplias en las oficinas de los Organismos y en las Secretarías de la Administración del señor Gobernador, esos serian mis comentarios. Haciendo la aclaración en relación al punto de Comunicación Social, la **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMEM, manifiesta que, hemos hecho un trabajo de acompañamiento a la Secretaría de Comunicación Social, porque con las observaciones de propuestas de igualdad nos han solicitado que todas las imágenes y todos los recursos pasen por aquí, la propaganda de todo el gobierno, no sólo la del Instituto, por ese motivo no se nos hace mucho. En uso de la voz el **Lic. Omar Darío De Lassé Cañas**, en suplencia del **Dr. Matías Quiroz Medina**, Presidente de la Junta Directiva del IMEM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, manifiesta que el punto siguiente va ligado al presente punto, por lo que se solicita que dentro del presente punto se dé por presentado, en uso de la voz la **Lic. Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda e integrante titular en la Junta Directiva del IMEM, manifiesta que para que se puedan iniciar los trámites correspondientes, es necesario responder el oficio de austeridad enviado en noviembre del año próximo pasado, y tener la información de la afectación en las cuentas correspondientes, aunque ya en su momento nosotros conoceremos y sólo quiero recordarles que estamos en una etapa de austeridad, por lo que propongo a la mesa que sea una propuesta de austeridad, el **Licenciado Guillermo Lorenzo Doring Aburto**, Director de Administración y Finanzas del Instituto de la Mujer, manifiesta: una vez más que el aumento salarial ya está autorizado, acreditándolo con el oficio enviado por el Licenciado Michel Luna, en donde manifiesta que si tenemos la suficiencia presupuestal, en uso de la voz la **Lic. Patricia Eugenia Lavín Calderón**, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM (Convergencia 8 de Marzo), manifiesta que son dos cosas diferentes, lo primero que se debe de hacer es responder el oficio de austeridad del mes de noviembre, porque el procedimiento de reestructuración orgánica del instituto no puede ser en tanto no esté presentado el oficio, manifestando la **Lic. Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda e integrante titular en la Junta Directiva del IMEM, que en este caso nos manden el paquete y así avanzamos rápido, o sea con todas las justificaciones que dice Ivonne, la Alerta de Género, y esa es mi propuesta para que se pueda dar aplicar estos aumentos de salarios, para hacerlo en una sola vuelta. En uso de la voz el **Lic. Omar Darío De Lassé Cañas**, en suplencia del **Dr. Matías Quiroz Medina**, Presidente de la Junta Directiva del IMEM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, manifiesta que una vez desahogado el presente punto, se pregunta a las y los presentes si existe algún comentario o modificación que quieran realizar, en virtud de no existir, se solicita a la Secretaria Ejecutiva se consulte en votación si es de aprobarse el contenido del acta mencionada. La **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta

JUNTA DIRECTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA

de Gobierno y Directora General del IMEM, informa que siendo las doce del día y que durante el desahogo del presente punto se integró la **Lic. Judith Liliana Rendón De la Hoz**, Representante del Secretario de Administración en la Junta Directiva del IMEM, el **Dr. Ricardo Horacio E. Montoya Pulido**, Representante de la Secretaría de Salud en la Junta Directiva del IMEM y la **Lic. Estela Cortes Gómez**, Representante del Secretario de Economía en la Junta Directiva del IMEM, estando un total de **quince de diecisiete** integrantes, **trece con derecho a voz y voto y dos solo con derecho a voz**; una vez precisado esto, se solicita a las y los presentes que quienes estén a favor, se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano; se contabilizo un total de 12 votos y una abstención, por lo que derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO IMEM03/EXTR02/02/03/2015.- Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, aprueba primero dar respuesta al oficio de austeridad para poder iniciar con los trámites de la reestructuración orgánica del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, **por mayoría de votos.**-----

Punto Cuarto.- Presentación y en su caso autorización para aplicar los incrementos salariales al personal del Instituto. En uso de la palabra el **Lic. Omar Darío De Lassé Cañas**, en suplencia del **Dr. Matías Quiroz Medina**, Presidente de la Junta Directiva del IMEM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, solicita a la **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMEM, como el presente punto ya fue tocado durante el desarrollo del anterior, se da por desahogado el presente. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO IMEM04/EXTR02/02/03/2015.- Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan se aprueba primero dar respuesta al oficio de austeridad para dar paso al trámite para la aplicación de los incrementos salariales al personal del Instituto, **por mayoría de votos.**-----

Punto Quinto.- Presentación y en su caso autorización para ocupar las siguientes plazas: Dirección de Comunicación Social, Subdirección de Comunicación Social y Dirección de Planeación, Evaluación y Normatividad, manifestando el **Lic. Omar Darío De Lassé Cañas**, en suplencia del **Dr. Matías Quiroz Medina**, Presidente de la Junta Directiva del IMEM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, que las curriculas les fueron enviadas y en este acto se procede a la presentación de las y los aspirantes a ocupar las plazas, en uso de la palabra la **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMEM, solicita se pueda modificar el presente punto e integrar también las propuestas para ocupar la Jefatura de Departamento de Capacitación, sometiendo a votación, resultando no aprobada dicha solicitud, por lo que se convocara a la siguiente sesión, se desahoga el punto como quedo, comenzando con la Dirección de Comunicación Social, siendo la propuesta el Licenciado Conrado Murguía Santana, por la Subdirección de Comunicación Social la Licenciada Erika Gomar Baltazar, es la propuesta por la vasta experiencia, derivado del comentario realizado por la **Lic. Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda e integrante titular en la Junta Directiva del IMEM, se reserva el concurso de la presente plaza, pasando a la propuesta para ocupar la Dirección de Planeación, Evaluación y Normatividad; siendo esta el

**JUNTA DIRECTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA**

Maestro Omar Vicente Padilla Páez. En uso de la palabra el **Lic. Omar Darío De Lassé Cañas**, en suplencia del **Dr. Matías Quiroz Medina**, Presidente de la Junta Directiva del IMEM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, pregunta si existe algún comentario u observación que quieran realizar, por lo que no existiendo ninguno, cede la palabra a la **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMEM, misma que consulta en votación que si es de autorizarse la aprobación para ocupar las plazas de la Dirección de Comunicación Social y la Dirección de Planeación, Evaluación y Normatividad; se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano, el resultado de la votación es doce a favor y una abstención. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO IMEM05/EXTR02/02/03/2015.- Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan la autorización para ocupar las plazas siguientes, en la Dirección de Comunicación Social al Licenciado Conrado Murguía Santana y en la Dirección de Planeación, Evaluación y Normatividad al Mtro. Omar Vicente Padilla Páez, **por mayoría de votos.** -----

Punto Seis.- Presentación y en su caso autorización para transferir el remanente de operación que obra en bancos al Sistema DIF Morelos, en uso de la palabra la **Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMEM, sede el uso de la voz al **Licenciado Guillermo Lorenzo Doring Aburto**, Director de Administración y Finanzas del Instituto de la Mujer, quien manifiesta que, bueno como último anexo se les hizo llegar una copia del estado emitido por Banorte, de la cuenta correspondiente en donde manifiesta el saldo correspondiente al 26 de febrero de 2014, que aparece en la cuenta en comento, la cual consta de \$732,234.23 (Setecientos treinta y dos mil doscientos treinta y cuatro pesos 23/100 M.N.), haciendo la precisión que el Instituto venía operando de manera separada los recursos del Refugio Casa de la Mujer y del propio Instituto, entonces esta cuenta corresponde específicamente a recursos del Refugio Casa de la Mujer, y son productos, como se dice ahí remanentes de operación de ejercicios anteriores, por lo que estamos solicitando a esta Junta nos autoricen transferir estos recursos al Sistema DIF para la operatividad del Refugio Casa de la Mujer. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO IMEM06/EXTR02/02/03/2015.- Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan transferir el remanente de operación que obra en bancos al Sistema DIF Morelos, **por unanimidad de votos.** -----

Punto Siete.- En uso de la palabra el **Lic. Omar Darío De Lassé Cañas**, en suplencia del **Dr. Matías Quiroz Medina**, Presidente de la Junta Directiva del IMEM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, manifiesta que una vez desahogados los puntos del Orden del día, da por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, siendo las doce horas con treinta minutos del día dos del mes de marzo del año dos mil quince; en las instalaciones del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron.-----

Adrian... Quiroz Medina

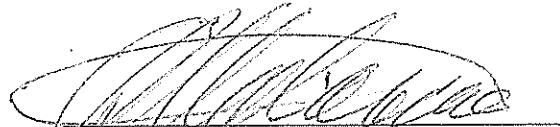
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]


[Handwritten signatures and marks]



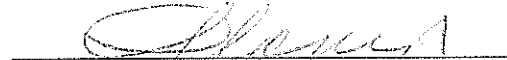
Lic. Omar Darío De Lassé Cañas
En suplencia del **Dr. Matías Quiroz Medina**,
Presidente de la Junta Directiva del IMEM y
Secretario de Gobierno del Estado de Morelos



Mtra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y
Directora General del IMEM



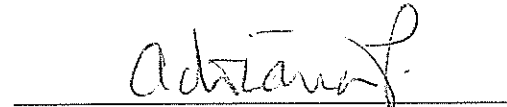
Lic. Diana Dejem Sánchez Martínez
Representante de la Secretaría de Educación
en la Junta Directiva del IMEM



Lic. Adriana Flores Garza
Secretaria de Hacienda e integrante titular en
la Junta Directiva del IMEM



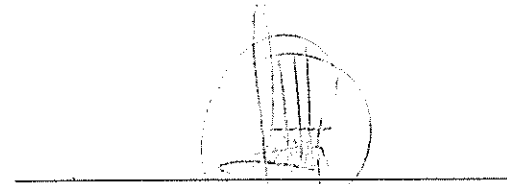
Lic. Norma Angélica Delgado Torres
Representante de la Comisión Estatal de
Seguridad Pública en la Junta Directiva del
IMEM



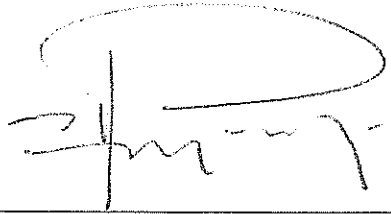
M. en D. Adriana Pérez Martínez
Representante del Fiscal General del Estado
en la Junta Directiva del IMEM



Lic. Yazmín Lisette Salgado Bravo
Representante de la Presidenta de la Comisión
de Equidad y Género del H. Congreso del
Estado en la Junta Directiva del IMEM



Lic. Estela Cortés Gómez
Representante del Secretario de Economía en
la Junta Directiva del IMEM



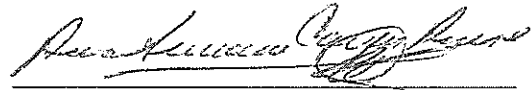
Dr. Ricardo Horacio E. Montoya Pulido
Representante de la Secretaría de Salud en la
Junta Directiva del IMEM



Lic. Judith Liliána Rendón De la Hoz
Representante del Secretario de
Administración en la Junta Directiva del IMEM



Lic. Roció Álvarez Encinas
En Suplencia de la Directora General del
Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia DIF Morelos e integrante de la Junta
Directiva del IMEM



Lic. Rosa Susana Campos Romero
Representante de la Sociedad Civil en la Junta
Directiva del IMEM (Asociación Red Familia)



Lic. Patricia Eugenia Lavín Calderón
Representante de la Sociedad Civil en la Junta
Directiva del IMEM (Convergencia 8 de Marzo)




Lic. Clara Elena Pérez Santana
Representante de la Sociedad Civil en la Junta
Directiva del IMEM (Asociación Mujeres
Empresarias)

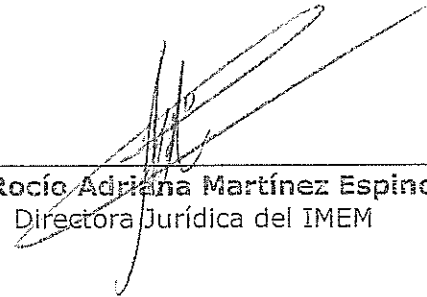


C.P. Ana Elia Navarro Rosales
Representante del Órgano de Control en la Junta Directiva y Comisaria Pública en el IMEM

INVITADOS



Lic. Lorenzo Guillermo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas
del IMEM



Lic. Rocío Adriana Martínez Espinosa
Directora Jurídica del IMEM

Hoja de firmas de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, de fecha dos de marzo del año dos mil quince.